



CUDAP:EXP-UNC: 0031144/2012

CÓRDOBA, 15 JUN 2012

VISTO:

La solicitud del Departamento de Cine y TV para que se designe a los Profesores Paola Cappagli Leg. N°34583 en un el cargo interino de Profesor Ayudante A de dedicación simple, en la cátedra Fotografía Cinematográfica y Televisiva I y del Profesor Pablo Dagsan Leg. N° 37222 como profesor Asistente simple en la cátedra Fotografía ambos por el período del 11 de abril de 2012 hasta 11 de junio de 2012 para cubrir las tareas de la Profesora Fergola Leg. N° 38337 en goce de vacaciones adeudadas, y

CONSIDERANDO:

Que los profesores Cappagli y Dagsan han cumplido las tareas inherentes al cargo en reemplazo de la profesora Fergola con licencias por maternidad, enfermedad y en uso de sus vacaciones desde el 30 de noviembre de 2011 y hasta la fecha.

Que la profesora Fergola ha solicitado se le otorgue el goce de las vacaciones que se le adeudan que se harán efectivas desde el 11 de junio y hasta el 10 de julio de 2012;

Que la retribución de la Profesora Cappagli se hará con una asignación complementaria equivalente al cargo de Profesor Ayudante A afectando la partida de profesor titular semidedicado (ex Caldarone) y la del profesor Dagsan con la partida de profesor Asistente simple en la cátedra Historia Ec. Y Social Argentina;

Que el Área de personal ha informado la disponibilidad de los cargos mencionados

Que en función del Art. 1º) de la Resolución Decanal N° 03 /12 que dispone: (...) *"Declarar la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes y por el lapso que dure el proceso de normalización dispuesto por la Asamblea Universitaria del 12 de noviembre de 2011",* corresponde aplicar en este caso y en todos sus términos la Ord. HCD FFyH 1/08;



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a los Profesores Lic. Paola Cappagli leg. N°34583 en un cargo de profesor Ayudante A en la Cátedra Fotografía Cinematográfica y Televisiva I, y al Lic. Pablo Dagasan N° 37222 como profesor Asistente simple en la cátedra Fotografía del Departamento de Cine y TV, ambos por el período del 11 de abril de 2012 hasta 11 de junio de 2012 para cubrir las tareas por licencia y vacaciones adeudadas de la Profesora Fergola Leg. N° 38337 desde el 11 de junio de 2012 hasta el 10 de julio de 2012.

ARTÍCULO 2º): Retribuir las funciones de la Profesora Capagli con una asignación complementaria equivalente al cargo de profesor ayudante A de dedicación simple afectando la parte proporcional de la partida de Profesor Titular semidedicado (ex Caldarone) y retribuir las funciones de Pablo Dagasan afectando la partida de profesor Asistente simple en la cátedra Historia Ec. y Social Argentina.

ARTÍCULO 3º): Los interesados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC y archívese.

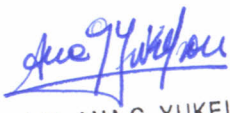
RESOLUCIÓN N°

167

VS


Prof. Victoria Solís
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




LIC. ANA G. YUKELSON
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA